



SERIE R06 BIENES ADJUDICADOS

GUÍA DE APOYO PARA LOS REPORTES DE SITUACIÓN FINANCIERA

Contenido

Abreviaciones.....	2
Fundamento legal de los reportes	2
Características generales de los reportes.....	3
Especificaciones generales de los reportes	4
Estructura del reporte.....	4
Validaciones de los reportes regulatorios.....	7
i) Validaciones en SITI	7
ii) Validaciones extra-SITI.....	13
Evaluación de hábitos de envío.....	15
Recomendación de uso.....	15



Abreviaciones

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CUB	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos)
DGAel	Dirección General de Análisis e Información
CASFIM	Catálogo del Sistema Financiero Mexicano
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información

Fundamento legal de los reportes

Las instituciones de crédito deberán enviar la información que se solicita en el siguiente reporte regulatorio:

- R06 A-0611 Bienes Adjudicados

De acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

1. **Facultades de la CNBV**

Artículo 4º, fracción V LCNBV: *“Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deben proporcionarle periódicamente las entidades.”*

2. **Medios de envío**

Artículo 213 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito: *“... las Instituciones, salvo disposición expresa en contrario, deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en las presentes disposiciones, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI...”*

3. **Información a reportar**

Artículo 207 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito: *“... las Instituciones deberán proporcionar a la Comisión, con la periodicidad establecida en los artículos siguientes, la información que se adjunta a las presentes disposiciones como Anexo 36...”*

4. **Periodicidad**

Artículo 208 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito señala que *“Las Instituciones presentarán la información a que se refiere el Artículo 207, con la periodicidad que a continuación se indica”:*

I. Mensualmente:

- a) *La información relativa a la serie R06, “dentro del mes inmediato al de su fecha.”*

5. Calidad de información

Con fundamento en el artículo 213 de las CUB, “...La información deberá cumplir con las validaciones establecidas en el SITI, así como los estándares de calidad que indique la Comisión a través de dicho sistema, además deberá existir consistencia entre la información que las Instituciones incluyan en uno o más reportes regulatorios a que se refiere el artículo 207 de las presentes disposiciones, aunque se encuentre con un nivel distinto de integración. Asimismo, la información deberá enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o haber sido presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes...”

6. Responsable de la información

Las instituciones de crédito notificarán mediante envío electrónico a la dirección cesiti@cnbv.gob.mx el nombre de la persona responsable de la calidad y envío de la información a que se refiere el presente capítulo, en la forma en que se señala en el Anexo 37 de las presentes disposiciones. La designación del responsable de la calidad de la información deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inferiores a la del director general de la Institución, que tengan a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables del envío de la información a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate.

Características generales de los reportes

A-0611 Bienes adjudicados

En este reporte se solicitan los movimientos realizados durante el mes con los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago. El reporte pide el saldo inicial del mes, que debe ser igual al saldo final del mes anterior y el valor de los bienes adjudicados que ingresaron en el período. Adicionalmente se solicitan las bajas por ventas, para uso de la institución de crédito y cancelaciones, los movimientos del mes en la estimación y el saldo al final del periodo.

Especificaciones generales de los reportes

Esta guía tiene como finalidad proporcionar al usuario información que sirva de apoyo para el llenado de los reportes.

- Los reportes deberán enviarse en **archivos de texto o en formato csv, delimitados por punto y coma.**
- Cada reporte está definido dentro de un esquema denominado **“Definición del Documento”**, el cual muestra su diseño y estructura, considerando el orden de presentación de la información, tipo de dato, es decir, si es numérico o alfanumérico, la longitud del campo, así como el formato de captura al cual deberán ajustarse las Instituciones para el envío de su información.

La Definición del Documento se encuentra dentro del SITI, en el apartado “Documentos”.

- Para las columnas que utilizan **catálogos**, se deberá **anotar la clave** exactamente como se presenta en el catálogo que le corresponda. Todos los **catálogos se encuentran actualizados** en la sección de “Documentos” subapartado “Catálogos”, disponibles para su consulta **en el portal del SITI.**
- Es importante mencionar que **los reportes cuentan con cierto tipo de validaciones**, y se clasifican dependiendo de la etapa del proceso:
 - i) Validaciones en SITI** las cuales son Validadores de estructura y formato y
 - ii) Validaciones Extra SITI**, las cuales se describen más adelante.
- Es importante mencionar que la **presente guía** es **susceptible de mejora constante**, por lo que la versión más actualizada se dará a conocer a través de SITI. Asimismo, estas guías están disponibles para su consulta en el portal de **gob.mx**, en la sección “Trámites y servicios”, en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/banca-multiple-y-banca-de-desarrollo-133596>

Estructura del reporte

El reporte, está **diseñado de forma matricial**, por lo que, el **formato gráfico**, así como el **formato de envío** difieren en su presentación, toda vez que, **para el formato de envío** se deberá considerar la **codificación** que se describe más adelante.

Para codificar la información que corresponde a cada renglón y columna, es necesario considerar las **claves** de cada uno de los catálogos siguientes:

Clave subreporte: Corresponde a los **últimos tres dígitos del reporte** que la institución está reportando, es decir, para el reporte R06 A-0611, se deberá incluir los tres últimos dígitos: **“611”**.

Tipo de saldo: Se refiere a las claves de saldos que se está reportando y se encuentra disponible en el **“Catálogo de tipo saldo CC”**

Subreporte	Tipo de Saldo	Descripción
611	310	Saldo al inicio del periodo de Bienes adjudicados
611	320	Saldo al inicio del periodo de Estimaciones por bienes adjudicados
611	341	Movimientos de Adjudicaciones ejecutadas del periodo
611	342	Movimientos de Adjudicaciones registradas en la contabilidad del periodo
611	350	Movimientos de Bajas de adjudicaciones ejecutadas del periodo
611	355	Movimientos de traspasos entre categorías del periodo
611	361	Movimientos por Aumento en las estimaciones por tenencia de bienes adjudicados en el periodo
611	362	Disminuciones en las estimaciones por tenencia de bienes adjudicados en el periodo
611	390	Saldo final neto del mes actual
611	410	Saldo al final del periodo de Bienes Adjudicados
611	420	Saldo al final del periodo de Estimaciones por bienes Adjudicados

Tipo de valor: Se refiere al tipo de valor que se está reportando y se encuentra disponible en el **“Catálogo de tipo valor”**

Subreporte	Tipo de Valor	Descripción
611	0	Sin Tipo de Valor
611	40	Ventas
611	50	Para uso de la institución
611	60	Cancelaciones
611	80	Por arrendamiento
611	90	Por pérdida de valor del bien adjudicado
611	100	Incremento por actualización de estimaciones por pérdida de valor de bienes adjudicados
611	110	Total de estimaciones

La información deberá cumplir con las validaciones establecidas, así como con los estándares de calidad que indique la Comisión a través de dicho sistema; igualmente, deberá presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración.

Validaciones de los reportes regulatorios

Las validaciones realizadas por la DGAel se pueden clasificar dependiendo de la etapa del proceso en que son realizadas:

i) Validaciones en SITI

Son validaciones que se implementan y ejecutan desde la plataforma SITI, y se aplican a partir del inicio del proceso de importación, en donde se validan ciertas reglas de negocio y estructura, y que en caso de no cumplirse el SITI **NO** valida como exitosa la información.

❖ **Validaciones Sintácticas:** Se valida el formato y la nomenclatura del archivo.

Estructura y formato

El documento tiene que cumplir con el número de columnas y el tipo de dato definidos por sector. Para cumplir esta validación los usuarios deben consultar la “Definición del Documento” correspondiente a cada reporte disponible en SITI, cada una de las filas representa las columnas del archivo a importar, los campos en negrita no forman parte del cuerpo del archivo, son datos que se pedirán al importar el documento.

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	PERIODO	numérico	6	0	#####
2	CLAVE DE LA INSTITUCIÓN	alfanumérico	6	0	#####
3	REPORTE	numérico	4	0	####
4	CONCEPTO	numérico	12	0	#####
5	TIPO DE SALDO	numérico	4	0	####
6	TIPO DE VALOR	numérico	4	0	####
7	DATO	numérico	21	2	#####

El periodo a reportar y la clave de la institución se capturan al momento de realizar la importación del archivo, por lo que no forman parte del archivo de texto a enviar.

De acuerdo con lo anterior cada registro del archivo de texto deberá contener 5 caracteres, separados por “;” (punto y coma).

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje.

Ejemplo:

Si se desea reportar el concepto: 1. Bienes muebles, instrumentos financieros y derechos adjudicados, del reporte **R06 A-0611 Bienes adjudicados**, para la columna Bienes adjudicados (A), tenemos: 611;102600103a01;310;0;5000

CAMPO:	Reporte	Concepto	Tipo de saldo	Tipo de valor	Dato
Catalogo en SITI:	Subreporte	Conceptos familiar	Catálogo de tipo saldo CC	Catálogo de tipo valor CC	No Aplica
Ejemplo:	611	102600103a01	310	0	2000

Mensaje de error en SITI

“Error en la línea :108 El dato [‘102600103a01’] para la columna [‘cve_concepto’] no corresponde a un tipo de dato numérico.”

a) Validador del periodo

Las instituciones deben seleccionar el periodo correspondiente a la información que deseen importar.

- i. Si la periodicidad es mensual deberá de registrarse el año & mes (del 1 al 12)

Año	Mes
2022	1
2022	2
2022	3
2022	...
2022	11
2022	12

- ii. Si la periodicidad es trimestral deberá de registrarse el año & trimestre (del 1 al 4)

Año	Mes
2022	1
2022	2
2022	3
2022	4

b) Validador de catálogos

Cada documento tiene catálogos asociados en SITI, por ejemplo; catálogo de conceptos, catálogo de instituciones y catálogo de subreportes. Los cuales deberán ser consultados en la siguiente sección:

Consultas Documentos Proceso

Catálogos

Definición de documentos

Seguimiento

Acuses de recibo

Resumen de envíos vacíos

Inicio > SITI > Catálogos

Consulta de catálogos

Selecciona un reporte para consultar sus catálogos asociados.

[Mensuales] Reportes regulatorios contables

- R06 A-0611 Bienes adjudicados (40061101)
 - [Versión 1. Aplica a partir de Marzo de 2020](#)

Selecciona el catálogo a consultar.

- Catálogo de conceptos
- Catálogo de instituciones
- Catálogo de subreportes CC
- Catálogo de tipo saldo CC
- Catálogo de tipo valor CC

Regresar Consultar

Consulta de catálogos

Selecciona la versión del catálogo: Catálogo de tipo saldo CC

- Sector (40) subreporte(611) versión disponible (febrero de 2024 - diciembre de 2026)
- Sector (40) subreporte(611) versión disponible (enero de 2022 - enero de 2024)

Regresar Consultar

Si la institución hace uso de alguna clave que no esté en dichos catálogos el SITI enviará un error y la información no podrá ser enviada.

c) Registro de datos duplicados

En el archivo a importar no deben existir registros duplicados; la clave de concepto puede venir duplicada, **pero con algún atributo que haga la diferencia.**

R06 A-Bienes adjudicados	R06 A-Bienes adjudicados
Correcto	Incorrecto
611;162600105001; 410 ;0;2500	611;162600105001; 410 ;0;2500
611;162600105001; 390 ;0;2500	611;162600105001; 410 ;0;2500

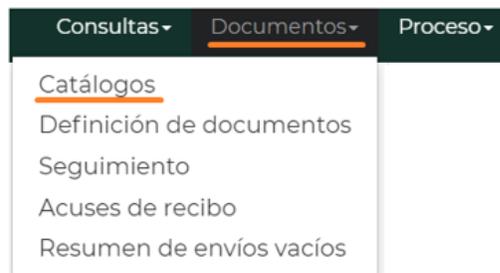
En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

Mensaje de error en SITI

“Existen 2 registros duplicados para las columnas (PERIODO,CLAVE DE LA INSTITUCIÓN,REPORTE,CONCEPTO,TIPO DE SALDO,TIPO DE VALOR) con los valores (202302,037999,611,162600105001,410,0), corregir y volver a importar.”

d) Validador de versión

La versión de documento está ligada con el periodo a importar, SITI valida que la información a importar corresponda con la versión vigente de acuerdo con las disposiciones vigentes, por lo que es importante, previo a seleccionar el documento a importar, verificar la vigencia de este, la cual se encuentra en la parte inferior inmediata del R06 A-0611 Bienes adjudicados.



- R06 A-0611 Bienes adjudicados (37061101)
 - [Versión 1. Aplica a partir de Enero de 2022](#)

Si la información es enviada con versiones anteriores, se considerará como no enviado el reporte.

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

Mensaje de error en SITI

**“NO EXISTE UNA VERSION DEL DOCUMENTO [R06 A-0611 Bienes adjudicados]
PARA LA FECHA SOLICITADA [Enero de 2020]”**

❖ **Validaciones de Negocio**

a) Suma familiar

Es la suma de las cuentas contables que integran una cuenta de mayor nivel o “concepto padre”.

Como se muestra en la siguiente tabla, a la cuenta de nivel 1, corresponderá la suma de las cuentas de nivel 2, así como para las cuentas de nivel 2 deberá presentar consistencia con la suma de las cuentas de nivel 3.

Suma Familiar		
Clave	Concepto	Saldo Final
1626 00 00 00 00	Total	-11260815
1026 00 10 30 03	3. Inmuebles adjudicados	-11260815
1626 00 30 40 14	Otros inmuebles adjudicados	-8815260
1626 01 40 50 55	Más de 60 meses transcurridos a partir de la adjudicación	-2445555

Mensaje de error en SITI

“Error en la suma del concepto: 16260000000 Codificadores: [Subreporte][cve_tipo_saldo, cve_tipo_valor] Valores:(611,410,0) Se calcula: 11,260,815.00 y se reporta: -11,260,815.00.”

b) Validación signo

Valida el signo del concepto, el cual debe atender a su naturaleza, así como a las características y especificaciones del reporte que se establecen en las disposiciones y/o anexos.

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

Mensaje de error en SITI

“Error de Signo en el concepto: 102600103001 Codificadores: [Subreporte] Valores:(611,320,80) Se reporta positivo y debe ser negativo”

c) Concepto requerido

Se refiere a las cuentas contables que no deben faltar en el archivo de texto, dichas cuentas son importantes en el envío de información, ya que, de no existir dato para alguno

de los siguientes conceptos, se considera la falta de información fundamental en el reporte.

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

Mensaje de error en SITI:

“Falta reportar el concepto: 162600000000 Codificadores: [Subreporte] Valores:(611)”

d) Codificación requerida

Valida que las columnas requeridas tengan datos, para con ello asegurar que el reporte contenga la información completa.

cve_subreporte 0611		cat_tipo saldo 310	cat_tipo valor 0	341 0	410 0
cve_concepto	Concepto	Saldo al inicio del periodo	Movimientos en el periodo	Saldo al final del periodo	
1625 00 10 40 01	Bienes muebles				
1626 00 10 50 01	Hasta 6 meses transcurridos a partir de la adjudicación				

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

Mensaje de error en SITI

“Falta el concepto padre 162600000000 de los conceptos con (Codificación [Subreporte][cve_tipo_saldo, cve_tipo_valor])(611,310,0)”

e) Validaciones SQL

Para Banca Múltiple se valida que determinados conceptos cumplan ciertas características específicas, por ejemplo:

- Para el reporte 0611 la columna con tipo de saldo 320 y tipo de valor 80 debe reportarse con signo negativo.
- Para el reporte 0611 la columna con tipo de saldo 320 y tipo de valor 90 debe reportarse con signo negativo.
- Para el reporte 0611 la columna con tipo de saldo 320 y tipo de valor 100 debe reportarse con signo negativo.
- Para el reporte 0611 la columna con tipo de saldo 320 y tipo de valor 110 debe reportarse con signo negativo.

- Para el reporte 0611 la columna con tipo de saldo 361 y tipo de valor 80 debe reportarse con signo negativo

Mensaje de error en SITI

“Para el reporte 0611 la columna con tipo de saldo 320 y tipo de valor 90 debe reportarse con signo negativo (Codificación [Subreporte][cve_tipo_saldo, cve_tipo_valor])(611,320,90)”

f) Sumas horizontales

Recientemente implementadas en SITI las validaciones horizontales son las reglas establecidas para el columnado del reporte, en relación con las operaciones aritméticas necesarias para llevar el saldo a través de las columnas de manera apropiada. La tolerancia para estas validaciones será de \$2.00.

EJEMPLO:

cve_tipo_saldo	310	320	320	320	320
cve_tipo_valor	0	80	90	100	110
Concepto	Saldo al inicio del período				
	Bienes adjudicados (A)	Estimaciones por bienes adjudicados (I)			
		Por arrendamiento (B)	Por pérdida de valor del bien adjudicado (C)	Incremento por actualización de estimaciones por pérdida de valor de bienes adjudicados (2)(D)	Total de estimaciones (E)=(B)+(C)+(D)

Mensaje de error en SITI

“Error de suma: Saldo Inicial - Total de estimaciones (E)=(B)+(C)+(D) La suma horizontal del concepto no coincide, para el concepto: 102600103001 [cve_tipo_saldo, cve_tipo_valor] se reporta 282,602.19 con la codificación:[320, 110] y .00 con la codificación: [320, 80], [320, 90], [320, 100],diferencia: 282,602.19.(30-55-1)”

ii) Validaciones extra-SITI

Son validaciones que se ejecutan a la información una vez recibida e integrada en las bases de datos de la Comisión, bajo el supuesto de que la información recibida deberá

presentar consistencia entre los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración para lo cual se ejecutan cruce entre reportes.

Los montos de los conceptos que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios deben guardar consistencia entre ellos. Para identificar las columnas que deben ser consistentes, se deberán considerar las distintas codificaciones aplicables a los reportes.

La tolerancia para estas validaciones será de **\$5.00**.

Para el **R06 A-0611** Bienes adjudicados – Importe final.

Se verifica que los importes reportados por concepto de **Bienes adjudicados** en el **R01 A-0111 (clave moneda "14" y "4") del periodo T₀**, sean consistentes con los importes reportados en el **R06 A-0611 (tipo saldo "410", tipo valor "0") del periodo T₀**.

R01 A-0111(T₀) Bienes adjudicados Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas (Clave moneda "14")	+	R01 A-0111(T₀) Bienes adjudicados Moneda extranjera valorizada (Clave moneda "4")	=	R06 A-0611(T₀) Total de Bienes adjudicados (Tipo saldo "410", Tipo valor "0")
--	----------	--	----------	---

Para el **R06 A-0611** Estimación de bienes adjudicados – Importe final.

Se verifica que los importes reportados por concepto de **Estimación de bienes adjudicados** en el **R01 A-0111 (clave moneda "14" y "4") del periodo T₀**, sean consistentes con los importes reportados en el **R06 A-0611 (tipo saldo "420", tipo valor "110") del periodo T₀**.

R01 A-0111(T₀) Estimación de bienes adjudicados Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas (Clave moneda "14")	+	R01 A-0111(T₀) Estimación de bienes adjudicados Moneda extranjera valorizada (Clave moneda "4")	=	R06 A-0611(T₀) Total de Estimaciones de bienes adjudicados (Tipo saldo "420", Tipo valor "110")
--	----------	--	----------	---

Para el **R06 A-0611** Bienes adjudicados – Importe inicial.

Se verifica que los importes reportados por concepto de **Bienes adjudicados** en el **R01 A-0111 (clave moneda "14" y "4") del periodo T₋₁**, sean consistentes con los importes reportados en el **R06 A-0611 (tipo saldo "310", tipo valor "0") del periodo T₀**.

R01 A-0111 (T₋₁) Bienes adjudicados Moneda Nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas (Clave moneda "14")	+	R01 A-0111(T₋₁) Bienes adjudicados Moneda Extranjera valorizada (Clave moneda "4")	=	R06 A-0611(T₀) Total de Bienes adjudicados (Tipo saldo "310", Tipo valor "0")
--	----------	---	----------	---

Para el **R06 A-0611** Estimación de bienes adjudicados – Importe inicial.

Se verifica que los importes reportados por concepto de **Estimación de bienes adjudicados** en el **R01 A-0111 (clave moneda "14" y "4") del periodo T₁**, sean consistentes con los importes reportados en el **R06 A-0611 (tipo saldo "320", tipo valor "110") del periodo T₀**.

$$\begin{array}{l} \text{R01 A-0111 (T}_1\text{)} \\ \text{Estimación de bienes} \\ \text{adjudicados} \\ \text{Moneda Nacional, VSM, UMA y} \\ \text{UDIS valorizadas} \\ \text{(Clave moneda "14")} \end{array} + \begin{array}{l} \text{R01 A-0111(T}_1\text{)} \\ \text{Estimación de bienes} \\ \text{adjudicados} \\ \text{Moneda Extranjera valorizada} \\ \text{(Clave moneda "4")} \end{array} = \begin{array}{l} \text{R06 A-0611(T}_0\text{)} \\ \text{Total de Estimaciones} \\ \text{(Tipo saldo "320",} \\ \text{Tipo valor "110")} \end{array}$$

Evaluación de hábitos de envío

Adicional, se evalúa el comportamiento al reportar la información considerando dos aspectos fundamentales:

1. Días de atraso: Se cuenta un punto malo por cada día de retraso posterior a la fecha límite de entrega de la información conforme al artículo 208 de la CUB. Con un máximo de 100 puntos negativos.
2. Reenvíos: Se cuenta un punto por cada reenvío solicitado por la institución por cuestiones de calidad. Con un máximo de 100 puntos negativos.

Se calcula un promedio ponderado de días de atraso y se multiplica por 25 obteniendo el puntaje que afectará por días de atraso (máximo 100). Adicionalmente, se calcula un promedio ponderado de reenvíos por importancia del reporte y se multiplica por 75 obteniendo el puntaje que afectará por reenvíos. La resta de ambos puntajes a los 100 puntos con los que inicia en el periodo será la calificación total de hábitos de envío.

La calificación es acumulativa durante 13 periodos, por lo que los reenvíos de periodos anteriores al mes de la evaluación disminuyen la calificación de meses anteriores y pueden modificar la calificación global.

Recomendación de uso

Se evalúa la calidad de la información recibida de manera independiente a los hábitos de envío. La información conforme se establece en el Anexo 36, deberá cumplir con las validaciones establecidas en el SITI, así como los estándares de calidad que indique esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración.

Se asigna un color como resultado de la consistencia de la información dentro del mismo reporte así como con el conjunto de reportes de situación financiera.

La asignación de colores debe interpretarse de la siguiente manera:



La información cumple con los criterios mínimos de calidad y consistencia, por tanto puede ser utilizada.



La información presenta deficiencias que afectan el análisis o interpretación de la información **en menos de tres periodos** considerados en la evaluación, por lo que debe usarse con reservas.



No se recomienda el uso de la información ya que presenta inconsistencias graves. Se omitió el envío de información, se envió información correspondiente a periodos previos o la información presenta deficiencias que afectan el análisis o interpretación de los datos en **tres o más periodos**.

El color asignado en esta ficha considera la evaluación más baja obtenida por cada entidad dentro de la ventana de 13 periodos (en términos de color del semáforo).

* Las diferentes variables utilizadas dentro del cálculo de la calificación de hábitos de envío serán revisables de manera anual, por lo tanto, podrán ser susceptibles de sufrir ajustes y/o actualizaciones las cuales responderán a los cambios que se presenten en los hábitos de envío del sector.